CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2014-11323 *Notificación de resolución de expediente de responsabilidad patrimonial RP DF69/2011.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución correspondiente al expediente de responsabilidad patrimonial que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: RP DF69/2011. Nombre y apellidos: Don Andrés Gobantes Gómez. Domicilio: Barrio Ambuena, 19 - Hermosa - Medio Cudeyo (Cantabria). DNI: 72038401D. Daños: 1 macho y 1 cabra muertos, el día 1 de junio de 2010, en la localidad de Liérganes (Liérganes), causados por los buitres. Vista la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza; la Ley de Cantabria 4/2006, de 19 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Cantabria; el Real Decreto 439/1990, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenzadas, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, que aprueba el reglamento de los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas; la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; así como la Ley de Cantabria 9/2013, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2014, y demás normativa de aplicación, se dicta la siguiente Resolución: Desestimación del expediente referido.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación.

Santander, 22 de julio de 2014.
El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Francisco Javier Manrique Martínez.

2014/11323

CVE-2014-11323